



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunitarios
de las pequeñas causas*
Provincia de Santa Fe

Resolución N° 005/14

ANEXO I

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

La Prueba de Oposición del concurso para cubrir treinta y cinco (35) cargos de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas, convocados por Resolución del MJDH N° 0109/14, se regirá por las pautas que a continuación se enuncian:

1°.- Metodología: la prueba de oposición consistirá en un examen escrito integrado por preguntas con opción múltiple de respuesta tabulada, siendo una sola correcta. La elaboración de las preguntas y sus respuestas correctas, así como las opciones incorrectas estarán a cargo exclusivamente de los jurados integrantes del Consejo Consultivo quienes actuarán bajo estricto compromiso de confidencialidad. Para su creación clasificarán en tres sub ejes o categorías: Procesal, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Temas varios sobre la competencia material del cargo a cubrir.

2°.- Sistema: la Secretaría de Tecnologías para la Gestión habilitará un aula virtual dónde se cargará el banco de preguntas que tendrá una cantidad suficiente para resguardar la objetividad y disminuir las posibilidades de reiteración. La plataforma de examen generará para cada postulante un cuestionario de treinta (30) preguntas en total, extraídas de las tres categorías y seleccionadas aleatoriamente, respetando igual cantidad de cada categoría.

3°.- Lugar: todos los exámenes se realizarán en el salón de usos múltiples del edificio “ Data Center” de la Secretaría de Tecnologías para la gestión, sito en calle San Martín N° 1339 2° piso De la ciudad de Santa Fe.

4°.- Asistencia: los postulantes se presentarán el día y a la hora en que le corresponde rendir según los grupos expuestos en el Anexo II. Al ingresar deberán presentar DNI y firmar la asistencia.

5°.- Prohibición de utilizar material de apoyo: para responder las preguntas que integran el examen el postulante no podrá utilizar material de apoyo o de consulta. Queda prohibido el



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunitarios
de las pequeñas causas*
Provincia de Santa Fe

ingreso con textos legales (códigos, constitución nacional, leyes, decretos, etc), doctrina o jurisprudencia en cualquier soporte (papel, digital, etc). La constatación por parte del personal de la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunitarios de la violación de esta cláusula genera la automática exclusión del concurso.

6°.- Desarrollo del examen: el postulante se identificará en el aula virtual ingresando su nombre y DNI, luego el aula le dará la opción de iniciar el cuestionario. Al abrir el cuestionario de examen el postulante tendrá 90 minutos totales para completarlo y enviarlo. Finalizado el tiempo establecido se cerrará automáticamente el cuestionario y se enviará sólo lo que el postulante haya guardado hasta el momento.

7°.- Finalización: una vez que el postulante haya enviado el cuestionario o habiéndose agotado el tiempo máximo, no se podrá reingresar al sistema y el cuestionario quedará a disposición de los señores jurados siendo imposible su modificación o alteración. Se expedirá una constancia de realización del examen con la hora en que el postulante se retira.

8°.- Calificación: cada una de las preguntas con su respuesta correcta tendrá un valor nominal de dos (2) puntos haciendo un total de sesenta (60) puntos el 100% del cuestionario correcto. Conforme lo establece el art. 16 del Decreto N° 593/14 la prueba de oposición se aprueba con el 60% del total de la calificación, o sea que para aprobar y continuar en concurso el postulante deberá responder dieciocho (18) respuestas correctas.-

9°.- Publicación de resultados: concluidas todas las jornadas de examen, se procesará el resultado y se publicará el puntaje de oposición obtenido por cada postulante, quienes aprueben pasarán a la etapa de calificación de antecedentes.-

Firmado: Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente del Consejo Consultivo
Provincia de Santa Fe